



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

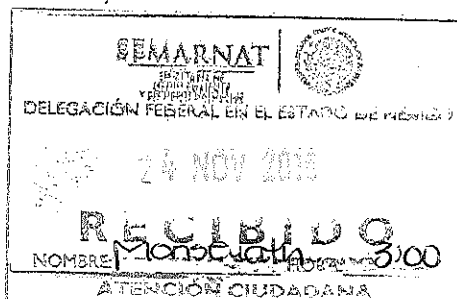
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/7154/2016

BITÁCORA: 15/G1-0117/11/16

Toluca, México, 18 de Noviembre de 2016

JUAN CHAVEZ TELLEZ
CALLE CONOCIDO SN PUERTO DE BERMEO
TLALPUJAHUA
61060 TLALPUJAHUA, MICHOACÁN



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Noviembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SMA-PB-DG-212H10000-037/2015-NS de fecha 06 de Noviembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN EL POBLADO DE DIXIMOXI, Atlacomulco, S-15-014-DIX-001/14, carbón vegetal, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 1.600 Toneladas	2	8	9	16626994	16626995
PREDIO PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN EL POBLADO DE DIXIMOXI, Atlacomulco, S-15-014-DIX-001/14, leña en raja, <i>Otras hojosas</i> , (Varías especies), 13.700 Metros cúbicos	4	12	15	16626990	16626993
PREDIO PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN EL POBLADO DE DIXIMOXI, Atlacomulco, S-15-014-DIX-001/14, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 170.250 Metros cúbicos	17	21	37	16626996	16627012
PREDIO PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN EL POBLADO DE DIXIMOXI, Atlacomulco, S-15-014-DIX-001/14, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 59.675 Metros cúbicos	25	64	88	16626965	16626989
PREDIO PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN EL POBLADO DE DIXIMOXI, Atlacomulco, S-15-014-DIX-001/14, leña en raja, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 194.600 Metros cúbicos	70	164	233	16626895	16626964

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/7154/2016

BITÁCORA: 15/G1-0117/11/16

Toluca, México, 18 de Noviembre de 2016

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
RECIBIDO
18 NOV 2016
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

FRANCISCO OSORNO SOBERÓN

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- Mexico, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra. Yolotsi Olivares Rosales.- Directora General de PROBOSQUE del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.
FOS**EMM**MMH**VVM**